ACTA DE PAGO PARCIAL No. 6

TIPO DE CONTRATO:	**CONSULTORÍA**
CONTRATO NO:	**244 DE 24 DE JUNIO 2025**
OBJETO:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
LOCALIZACION DEL PROYECTO:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**
PLAZO TOTAL:	**SIETE (07) MESES**
FECHA DE SUSCRIPCION:	**24 DE JUNIO DE 2025**
FECHA DE INICIO:	**01 DE JULIO DE 2025**
FECHA DE TERMINACION:	**01 DE FEBRERO DE 2026**
VALOR TOTAL:	**CIENTO QUINCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MCTE ($115.684.585.20)**
CONTRATISTA:	**FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP)**
SUPERVISOR:	**MAHER SANTOS SOSA**

En el municipio de La Jagua de Ibirico a los diez (10) días del mes de febrero del año 2026, en la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal, se reunieron la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS (FUNDECERP)** Representada Legalmente por **JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO** en calidad de contratista y el arquitecto **MAHER SANTOS SOSA,** Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal como Supervisor del contrato en mención con el objeto de realizar corte parcial al Contrato de Consultoría No. 244 de 2025, con fundamento en la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, articulo 1, numeral 1.2 de la etapa contractual, literal B. Esta acta también será suscrita por parte del Dr. **EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ** jefe de la Oficina de Contratación de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 4, numeral 1.2 de la etapa contractual, artículo 1 de la Resolución No. 622 de 26 de diciembre de 2014, previas las siguientes consideraciones:

A) Que el contratista cumplió parcialmente con el objeto del Contrato en el término establecido.

B) Que el supervisor del contrato ha certificado el cumplimiento parcial del objeto contractual y el pago de la seguridad social.

C) Que no existe divergencia alguna de las partes respecto a la ejecución parcial del CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

D) Que con base en las siguientes consideraciones precedentes las partes hacen las siguientes declaraciones:

1. Las partes manifiestan sus deseos de que, efectuada la supervisión del objeto contractual, se procede a liquidar parcialmente el CONTRATO DE CONSULTORIA No. 244 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

2. Que entre las partes se hizo revisión del valor a cobrar por la ejecución del contrato de Consultoría No. 244 de 2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO Y APALANCAMIENTO MICROEMPRESARIAL EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR	FECHA EGRESO	%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$115.684.585.20	N/A.	100%
ANTICIPO	N/A	N/A.	N/A
PRIMER PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
SEGUNDO PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
TERCER PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
CUARTO PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
QUINTO PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
SEXTO PAGO	$16.526.369,31	N/A.	14.28%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME (No. 06)	$16.526.369,31	N/A.	------
SALDO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$99.158.215,86	N/A.	85.71%
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (lo que falta por ejecutar)	$16.526.369,34	N/A.	14.29%

Para mayor constancia firman las partes, a los diez (10) días del mes de febrero de 2026, en el municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar.

FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE LA REGION Y EL PAIS Representada Legalmente por JOSE AGUSTIN SOLANO REDONDO (Contratista)

MAHER SANTOS SOSA- secretario de Planeación y desarrollo económico
(Supervisor)

EDGAR ISAAC BELEÑO QUIROZ
Vo.Bo. (jefe de la Oficina de Contratación)

Proyectó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Revisó: **MAHER SANTOS SOSA** - Secretario de Planeación y Desarrollo Económico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.